

BASES LEGALES CONCURSO “TRICOLOR”

JETSMART Airlines S.A. (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una única modalidad de participación y premiación, denominado “Concurso Tricolor” (el “Concurso”), el cual se registrará por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso tendrá una única modalidad de participación a través de Instagram.

Para participar, los interesados deberán:

- Seguir la cuenta oficial @JetSMART_Ecuador en Instagram.
- Etiquetar en los comentarios a la persona con la que desean asistir.
- El periodo de participación será desde el 04 de junio de 2025 a las 14:00 hrs. hasta el 06 de junio de 2025 a las 10:00 hrs. (hora de Ecuador).
- El ganador será elegido de forma aleatoria por un jurado de JetSMART el día 06 de junio de 2025 al mediodía.

2. Premio del Concurso

Habrará un (1) ganador, quien obtendrá un pasaje doble (para el ganador y un acompañante) para volar en ruta directa de Quito a Lima, sujeto a disponibilidad en JetSMART.com.

Ambos pasajeros deberán viajar juntos en la misma reserva, tanto en el vuelo de ida como en el de regreso.

El Premio incluye:

- Un bolso de mano sin costo.
- Una pieza de equipaje (de cabina o bodega, sujeto a disponibilidad del vuelo).

El Premio no incluye:

- Hospedaje.
- Viáticos.
- Servicio de comida o bebidas a bordo.
- Entradas al partido.
- Adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.

Condiciones del Premio:

- No se permiten cambios, devoluciones ni modificaciones de nombres, fechas o destinos.
- Las tasas aplicables a los tramos deberán ser asumidas por el ganador.
- El beneficio es personal e intransferible.
- No se permite la venta del Premio.
- No válido para fines de semana largos, feriados, ni vísperas de feriados (dos días antes y dos días después).
- La reserva deberá realizarse antes del 06 de junio de 2025.

3. Condiciones para Participar

- Podrán participar personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador.
- Quedan excluidos los empleados de JetSMART, sus filiales o empresas relacionadas, así como sus familiares hasta primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
- La participación en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
- La titularidad del Premio no podrá cederse, transferirse o cambiarse por dinero u otro bien.
- El ganador será responsable de proporcionar información veraz durante el proceso de contacto y emisión del pasaje.
- JetSMART se reserva el derecho de modificar o cancelar el Premio en caso de incumplimiento de estas condiciones o de la normativa aplicable.
- El traslado hacia y desde el aeropuerto será responsabilidad del ganador.

4. Obligaciones del Ganador

- Cumplir con las normas de transporte aéreo establecidas por JetSMART.
- Seguir todas las instrucciones del personal de vuelo y aeropuerto.
- Presentarse con antelación suficiente al aeropuerto con documentos válidos de identidad.
- Realizar la reserva con anticipación para asegurar disponibilidad.
- Cualquier incumplimiento podrá implicar la cancelación del Premio sin derecho a reclamo.

5. Tratamiento de Datos y Uso de Imagen

- El participante autoriza a JetSMART al tratamiento de sus datos personales para fines del Concurso, incluyendo la publicación del nombre e imagen del ganador en redes sociales y medios institucionales, conforme a la normativa vigente de protección de datos.

6. Disposiciones Finales

- Estas Bases han sido protocolizadas ante la autoridad competente y están disponibles para su consulta.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por JetSMART conforme a derecho y en concordancia con los principios de transparencia y buena fe.

Mayo de 2025